

## SECRETARÍA GENERAL

PUERTO VALLARTA

Secretaría General.
Pleno 502/2021.
Punto 7.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Abril de 2021.

Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Abril de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de compensación y de transmisión de dominio en los términos que se plantea, entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. María del Rosario Gómez Santana; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

## **ACUERDO Nº 492/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 39 y 41 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de GOBERNACIÓN; HACIENDA y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de compensación y de transmisión de dominio en los términos que se plantea, entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. María del Rosario Gómez Santana, para la adquisición de la parcela 161Z1P1/1 del Ejido Coapinole, que forma parte de las avenidas Politécnico, Mezquital y 16 de Septiembre de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Abril de 2021

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg Francisco Javier Vallejo Corona

PTO. VALLARTA, JAL.

C.o.p. - Archivo ARIA GENE

ENTO CONS

Notifiquese.

